



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA  
GARESKO UDALA  
31100  
NAVARRA-NAFARROA

PLAZA JULIAN MENA, S/N  
31100 PUENTE LA REINA/GARES (Navarra)  
Tfno: 948 340007  
C.I.F: P3120600F

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

El día 18, de agosto de 2023 la Alcaldesa de este Ayuntamiento dictó la Resolución nº 061 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

En virtud de Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de noviembre de 2022, fueron aprobadas la convocatoria pública y sus bases reguladoras de para el procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad.

La publicidad de la Convocatoria y de las Bases se ha realizado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 237 extraordinario de 28 de Noviembre de 2022 , así como en la página web municipal, sede electrónica.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede designar a las personas integrantes del Tribunal Calificador de conformidad con la composición prevista en las Bases que regulan la convocatoria.

*Esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que tiene reconocidas legalmente y concretamente en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local , en virtud de todo lo que antecede*

### **RESUELVE:**

*1º.- Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

*El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal designándose igualmente las personas suplentes:*

- *Presidencia: ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Suplente: BEATRIZ ORDOÑEZ ANCÍN, concejala del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Vocal: JAVIER TAINTA UGARTE, representante del personal del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Suplente de vocal : MAYTE MANZANO CIUDAD, representante del personal del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*



**AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA**  
**GARESKO UDALA**  
**31100**  
**NAVARRA-NAFARROA**

- *Vocal: IXONE ESQUIROZ LUNA, Concejala del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Suplente de vocal: AITOR AZCONA ARRAIZA, Concejala del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Secretaria: SONIA GARCÍA MILTON, Secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares*
- *Suplente Secretaría: MIGUEL ANGEL NUÑEZ IRIARTE, Secretario de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru*

2º.- *Convocar a las personas integrantes designadas para el acto formal de **constitución del Tribunal** que se llevará a cabo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares el próximo **día 11 de Septiembre, de 2023, a las 9 hs**, al objeto de que sus integrantes procedan al examen de las solicitudes y de la documentación presentada por las personas interesadas durante el plazo concedido al efecto, continuando el procedimiento previsto en las bases reguladoras.*

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra señalada resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso Contencioso - Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto administrativo, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Puente la Reina/Gares, a 18 de agosto de 2023

LA ALCALDESA